



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL Art. 110 del C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	EJECUTANTE	EJECUTADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2017-202	Ejecutivo Laboral	Héctor Giovanni Rodríguez Gómez	Conjunto Residencial Rosal del Piedemonte	Art. 446 CGP	3 DIAS	21/01/2021	25/01/2021

La presente lista se fija hoy veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las siete de la mañana (7:00 a.m).

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
Secretaria

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare